DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	San Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses	Pts. 4 —	4,50 —	18
6 »	» 8 —	9 —	25
12 »	» 16 —	18 —	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipuzcoa

Diario Republicano

TARIFA DE PRECIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50	»
2.ª » (reclamos) línea	0,75	»
3.ª » (anuncios) »	0,50	»
4.ª » » »	0,30	»

Pago adelantado

Teléfono número 24

Viernes 11 de Febrero de 1916 — AÑO XXXII :: SAN SEBASTIÁN :: Núm. 10.994

✝

EL SEÑOR

D. Francisco Larrea y Jáuregui

Falleció el día 3 del corriente, á la una de la tarde

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica de Su Santidad

Q. E. P. D.

Sus sobrinos, primos y demás parientes y amigos, al participar tan sensible pérdida, ruegan encarecidamente á todos, que encomienden su alma á Dios y asistan á la función de Deja-Vela, que se celebrará en la parroquia de San Ignacio, mañana, sábado 12, á las once de la mañana, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

San Sebastián 11 de Febrero de 1916.

DOMICILIO: "VILLA ARGENTINA„ (ATEGORRIETA).

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria concede cincuenta días de indulgencia por cada Misa que se oyere ú oración que se dijere en sufragio de su alma.

11 de Febrero

Hace ya 43 años que se proclamó la primera República en España. Un aniversario más, un desengaño más, una esperanza más.

Muy grandes han sido los desengaños, porque siempre fueron muy ardientes las esperanzas. A pesar de la gran fuerza de los primeros, las segundas se mantienen firmes. Si la República no ha vuelto á instaurarse en España, habrá sido por el desacierto de los hombres, pero en modo alguno porque las ideas y los principios hayan perdido su eficacia.

Seguimos siendo tan republicanos como siempre. La masa, la gran masa del pueblo español que aspira á gozar los beneficios de una sana República, cree en ella y en ella cifra sus anhelos con la misma honda pasión que á raíz de ser derribado aquel primer gobierno esencialmente democrático. De no ser así, de no persistir la fe tan arraigada en los corazones, hace ya muchos años que la palabra República hubiera dejado de representar entre nosotros una de las aspiraciones del alma liberal y revolucionaria española.

Ni se ha alterado la bondadosa substancia del régimen, ni se ha extinguido el amor de los que ansiamos verlo restaurado, ni cesaron de existir un solo instante los motivos que evidencian la necesidad de su imperio. Subsisten los mismos errores, las mismas torpezas, las mismas promesas incumplidas, el mismo divorcio que racen de la monarquía, en España, un régimen incompatible con las emancipaciones de la conciencia humana y con el progreso democrático de los pueblos.

Lo que aquí ha ocurrido es algo inherente á la fatalidad histórica que sigue pesando sobre los destinos de esta nación. La muerte nos arrebató, una á una, aquellas esclarecidas personalidades que, con sólo el prestigio de sus nombres, daban brillantez deslumbradora á los ideales republicanos. Desaparecidos esos insignes varones, el gran ejército de ciudadanos que los seguía quedó como un caminante desorientado en la negrura de las tinieblas. En medio de esta obscuridad profunda que envolvió nuestros espíritus, no ha surgido todavía, ó, si surgió, no lo hemos visto, el hombre sustitutivo con capacidad y autoridad bastante para que las voluntades republicanas se galvanizasen en una acción unánime, enérgica y decisiva. Y sin tener á quién admirar y ofrecer el instrumento ejecutor de nuestro número y de nuestra disciplina, nos hemos entretenido, nos hemos ejercitado en una labor casi suicida. No habiendo un cerebro rector que nos organizase para derribar á la monarquía, hemos puesto á prueba nuestro revolucionarismo, nuestra potestad demoledora, recreándonos en la labor de demolernos á nosotros mismos.

Por esto creen nuestros enemigos que el partido republicano ha muerto y que la República en España es un sueño irrealizable. Lo creen también porque de año en año, al llegar el «11 de Febrero», decrece el fervor con que en otros tiempos rendíamos nuestro homenaje al recuerdo de la gloriosa fecha. Indudablemente, cada vez son menos numerosos los banquete, más tibios los entusiasmos, menos concurridos y pomposos los discursos en que los oradores pródigos, con la copa de champaña en la mano, pronosticaban para un día próximo el nuevo advenimiento de la República.

Pero nosotros vemos en todo esto una renovación lenta, callada, persistente, que en su día dará los frutos apetecidos. En la entraña nacional va tomando sólido asiento la convicción de que las revoluciones políticas no se hacen seriamente con banquetes, con yerborrea estéril, con alharacas bulliciosas, con vaticinios arbitrarios, ni siquiera sacando al sol, para que se seque y se inflame, la pólvora humedecida en los arsenales de la imaginación. El pueblo va aprendiendo que todo cambio de instituciones debe ir precedido de una preparación en las conciencias, y que todo nuevo estado de ciudadanía requiere la formación de ciudadanos nuevos, capaces de conquistar primero, y de consolidar después, aquello que es encarnación práctica de sus aspiraciones ideales.

No desmayemos, pues, y mantengamos encendido constantemente el fuego sagrado de la esperanza. El mundo marcha. Marchará más de prisa aun después de la guerra, aunque otra cosa opinen los apoceados y los optimistas. Como cayeron poco á poco las monarquías absolutistas, irán cayendo también las monarquías que viven á la luz mortecina de una ficción constitucional. Sólo los gobiernos democráticos son los llamados á representar y regir á los pueblos, cuando están capacitados para gobernarse, y solo las Repúblicas son la fórmula verdadera y comprensiva de la democracia.

Hagámonos primero buenos liberales, seámos cada vez más verdaderos demócratas, y la misma fuerza de las cosas vendrá á imponer el régimen que apetecemos.

El día en Navarra

(Por teléfono)

(De nuestro corresponsal)

Pamplona, 10—10-25 n.

Sigue discutiendo la prensa acerca del sistema de funcionar la Diputación.

«El Pueblo Navarro» y «El Pensamiento Navarro» opinan que en las primeras elecciones ordinarias de diputados provinciales deberán llevar los candidatos la bandera de si han de ser ó no públicas las sesiones.

El órgano jaimista se muestra partidario de la reforma de la ley paccionada de 16 de Agosto de 1841, conservando y mejorando su espíritu foral, pero adaptándola á las exigencias modernas.

Cree también que debe ampliarse á 20 el número actual de siete diputados, para que tengan representación todas las minorías.

Este es un problema transcendental y de índole muy delicada, que deberá meditarse sin apasionamientos políticos y con alteza de miras.

✤

El alcalde de Tafalla ha invitado al gobernador civil á que visite dicha localidad con motivo de las ferias.

El marqués de Palmarola ha agradecido mucho la invitación y lamenta que sus ocupaciones le impidan corresponder, como hubiera sido su deseo, á ella.

✤

En las escuelas de San Francisco ha dado hoy Ossorio y Gallardo una conferencia acerca de la actuación de los ciudadanos en la vida política.

La concurrencia, bastante numerosa, aplaudió calurosamente al orador.

Este será obsequiado hoy por los mauristas con un banquete.

✤

Los elementos liberales y conservadores de Tudela han protestado enérgicamente contra la agresión de que fueron objeto el martes los amigos del diputado señor Méndez Vigo.

✤

Los republicanos celebrarán mañana con una velada el aniversario de la instauración de la República en España.

ECOS DE SOCIEDAD

VIAJES

Después de haber pasado una temporada en esta población, se han trasladado á París los señores de Ruiz Mantilla.

✤ Ha regresado á Bilbao, después de breve permanencia en esta capital, don Alfonso Manjarrés.

✤ Con dirección á Madrid han salido de esta localidad, en la que han permanecido algunos días, los vizcondes de Roda.

✤ Ha llegado á esta ciudad para pasar algunos días, el marqués de Caviedes.

✤ De paso para Bilbao se han detenido en esta capital, procedentes de París, los señores de Olábarri (don José María).

✤ Se ha trasladado de Deva, donde ha permanecido algunos días, á la capital de Vizcaya, don Pablo de Aizola.

✤ Ha regresado á Pamplona, después de breve estancia en esta localidad, don Javier Arraiza.

✤ Se ha detenido en esta ciudad de paso para Alemania, procedente de Bilbao, nuestro distinguido amigo don Enrique Ocio.

MEZCLILLA

En Madrid ha dado á luz con felicidad un hermoso niño, la distinguida condesa de Almaráz.

✤ La distinguida profesora de la Normal de Maestras de esta ciudad, doña María Jerez, esposa de nuestro estimado amigo don Germán González, ha dado á luz un hermoso niño, que ha recibido el nombre de José María.

✤ En el Continental Palace se celebrará la tarde de hoy, empezando á las cinco, un «The-Dansant», que seguramente constituirá una brillante y animada fiesta, pues la mayor parte de la alta sociedad se ha dado cita para concurrir á ella.

LETRAS DE LUTO

En la iglesia parroquial del Buen Pastor se celebraron ayer, con numerosa concurrencia, los funerales por el eterno descanso del alma del conocido señor don Joaquín Inchaurrondo y Lasarte.

También fueron muchas las personas que asistieron á la conducción del cadáver al cementerio, acto que se verificó al terminar la ceremonia religiosa.

A la viuda, hijos y restantes deudos del finado renovamos el testimonio de nuestro sincero y afectuoso pésame.

✤ Hoy, á las diez y cuarto, se celebrará en la iglesia parroquial de San Ignacio de Loyola la función de Deja-Vela por el eterno descanso del alma del distinguido joven don Joaquín Minondo y Beltranena.

Aprovechamos la ocasión para reiterar á su madre, hermanos y demás allegados la expresión de nuestro pésame sincero y cariñoso.

✤ En la iglesia parroquial de San Ignacio de Loyola se verificará mañana, á las once, la función de Deja Vela por el eterno descanso del alma del respetable y distinguido señor don Francisco Larrea y Jáuregui.

Con tal motivo reiteramos á todos sus deudos, entre los que figuran estimados amigos nuestros, el testimonio de cariñoso y sincero pésame.

La Política

(Por teléfono)

(De nuestro corresponsal)

Madrid 11, 0-15.

Consejo en Palacio

En Palacio se celebró ayer mañana el anunciado Consejo de ministros, al que no pudo asistir el general Miranda por encontrarse enfermo.

El conde de Romanones informó al rey de la situación en el exterior, dando cuenta de tofias las noticias recibidas en el ministerio de Estado y de las gestiones realizadas por el gobierno para evitar que el comercio español sufra los efectos del bloqueo marítimo.

También informó al monarca de la situación interior, fijándose principalmente el conde de Romanones en el asunto de la concesión de un depósito franco á Barcelona.

Hablando de este asunto dijo el conde de Romanones que el gobierno había tenido en cuenta, para llegar á tal concesión, la situación especial que ha creado la guerra al comercio mundial y las relaciones que Barcelona tiene con algunos puertos del Mediterráneo, como Génova y Marsella.

Agregó que la concesión de este depósito franco la tenía ya convenida el gobierno desde el día de la declaración ministerial, dado su criterio decidido de favorecer la exportación de los productos de nuestra industria nacional.

Además, la concesión hecha á Barcelona en una época tranquila, como es ahora, alejaba toda posibilidad de que se crea que se trata de una imposición regional.

"Creo—agregó el conde de Romanones—que esta concesión hecha á Barcelona no despertará recelos en otras regiones y servirá de ensayo para que otros puertos españoles puedan acogerse más tarde á análoga concesión, si esta resulta beneficiosa."

Terminó diciendo que tanto este asunto como el del papel, el Consejo no lo acordó sino que encargó su resolución al ministro de Hacienda, quien dictará el oportuno decreto cuando lo crea procedente.

Por su parte Urzáiz dijo que el gobierno ha acordado conceder el puerto franco á Barcelona, pero se otorgará cuando lo pidan la Cámara de Comercio y otras entidades de aquella capital.

Ecos varios

Anoche conferenció el conde de Romanones con Villanueva, tratando acerca del modo de internar los alemanes refugiados en la Guinea española.

También hablaron de la importación de la pasta para el papel y del estado en que se encuentran las negociaciones relativas á la exportación de nuestras frutas al extranjero.

✤

Ayer cumplimentaron á don Alfonso los comisarios regios de Pósitos y de Seguros, el naviero bilbaíno don Luis Salazar, y el señor Poggio.

Este último habló con el rey de asuntos que afectan á Canarias.

✤

Ayer tarde visitó al conde de Romanones el diputado á Cortes don José Zulueta, felicitándole en nombre de la región catalana por su propósito de conceder un depósito franco á Barcelona.

COSAS QUE PASAN

Campaña moralista

De vez en cuando, por indicaciones de la prensa, por denuncias que se reciben, ó por propio impulso, las autoridades gubernativas, con su policía, hacen una campaña de moralidad. Ello es verdaderamente plausible y merece todo nuestro incondicional, sincero y hasta ruidoso aplauso.

En nuestras diarias incursiones por el campo del gobierno civil hemos podido convencernos de que ahora precisamente estamos en un período de actividad moralizadora. Por las oficinas de la inspección han desfilado gentes de todas edades y sexos, y en la estación del Norte han tomado el tren «para sus respectivos destinos» algunas palomas que estaban mejor en el nido paterno que donde estaban. ¡Hasta se habla de casos edificantes de arrepentimiento!...

Todo eso está admirablemente bien... y, sin embargo, hay que oponer un pero á la acción de la policía secundando las órdenes de lo alto.

Hay un aforismo que dice: «La justicia debe ser igual para todos, pues de no serlo deja de ser justicia». ¿No es así? Pues si lo es, pongan la mano sobre su corazón los señores encargados de la moralidad y digan si no tienen razón para estar quejosos esos desgraciados vecinos de la calle de San Jerónimo—¡á veinte pasos del Boulevard!—que llevan meses y meses pidiendo la desaparición de cierto centro y no de «Kultur» y ven que se pasa el tiempo sin conseguir una cosa tan justa... y tan decente, mientras otros son más afortunados y ven desaparecer hasta lo que parecía sancionado por la acción de muchos años.

¿Es que hay algo que está por encima de la autoridad é impide el que ésta haga ahí lo que ha hecho—y muy bien hecho, que conste—en otras partes?

¡Pues que se diga de una vez, hombre!...

En el Principal

«EL ANGEL BUENO»

La Compañía Martí-Gómez Ferrer quiso presentarse ante el público donostiarra con una obra del género que con preferencia cultiva, el policiaco, y dentro de él con un estreno, y nos dió á conocer «El ángel bueno», de Luis Linares Becerra y Solamas de la Infanta.

Hemos manifestado ya más de una vez nuestra opinión acerca de la intromisión de este género de literatura en nuestro teatro: nos parece perjudicial en extremo.

Pero, una vez declarada nuestra aversión al género en conjunto, no hemos de ser tan injustos que midamos todas sus obras con un criterio cerrado y declarar malo cuanto tenga relación con detectives, criminales, trampas, subterráneos, puñales, pistolas y demás «argumentos» que componen la trama y urdimbre de tales melodramas.

«El ángel bueno» no está—ni muchísimo menos—á la altura de «Raffles», pero es infinitamente superior á todas aquellas «maladerías de «Montecarlo» y otras obras que tanto han estragado el gusto. Hay en «El ángel bueno» tremendas inverosimilitudes, pero hay más literatura que en casi todas, y el lenguaje, aunque un poco afectado, es teatral y culto. Luego, los pícaros de los autores han tenido la habilidad de saber crear situaciones de efecto al final de los actos, y el público, bastante numeroso por la tarde y algo menos por la noche, hizo levantar el telón varias veces á la terminación de todos los actos. Prueba evidente de que le gustó.

La interpretación fué buena en conjunto, pues se veía que todos los artistas dominaban la obra. No es posible juzgar de su aptitud por una sola representación, pero sí decir que el señor Martí nos pareció bien actor—aquí era desconocido—y que esperamos verlo en otro género de obras.

La señora Gómez Ferrer tan bien como siempre. Se hicieron notar en la representación las señoras Nicuesa y de la Rosa y los señores Pastrana y Contreras.

La presentación y el decorado, excelentes y lujosos. Queda exceptuado del elogio un castillo que aparece en la decoración del acto tercero y que parece una «tarta» de confitería, acaso por no prestarse el escenario á una colocación más adecuada.

Para hoy se anuncian los siguientes programas:

A las seis y media: estreno del entremés de Paso y Abati, titulado «Los vecinos», y «La casa de Quirós», que hemos oído hace muy bien esta Compañía.

Por la noche, á las diez, estreno de la comedia en tres actos, de Asenjo y Torres del Alamo, titulada «Charito la Samaritana».

En los programas hay dos notas... ¡lo mejor es reproducirlas!

«Advertimos al público que los personajes que intervienen en la obra, no son precisamente modelos de virtud.»

«Todo el mundo debe ver Charito para no arrepentirse.»

Casino Republicano de Vergara

Para conmemorar el 43.° aniversario de la proclamación de la República en España, este Casino Republicano ha organizado una conferencia pública que tendrá lugar en su salón mañana, sábado, á las ocho y media de la noche.

La disertación estará á cargo del elocuente propagandista bilbaíno D. Daniel Rauz Lafuente.

LA DIRECTIVA.

La situación en Barcelona

(Por telégrafo)

(De nuestro corresponsal)

Madrid 11, 3-15.

Ayer se reunieron en el gobierno civil de Barcelona, el alcalde y los presidentes de las entidades económicas de dicha ciudad, que fueron á firmar la instancia que se dirige al gobierno solicitando el puerto franco, pues la elevación del mensaje es condición indispensable para la concesión.

El juzgado puso en libertad á siete de los obreros panaderos detenidos por haber cometido coacciones durante la huelga.

En Vich se verificó ayer el entierro del obispo.

Asistieron las autoridades, los prelados de Barcelona, Gerona, Lérida, Seo de Urgel y Solsona representantes de la Mancomunidad y de corporaciones oficiales y particulares, senadores y diputados.

Al cadáver se le tributaron honores militares.

Los restos del obispo fueron enterrados en la capilla de la Virgen de Montserrat.

EL ASUNTO DE LAS AGUAS

UNA HOJA DEL MARQUÉS DE ACILLONA

(CONCLUSION)

XII

Ocultaciones del señor Picavea

Pero es hora de salir de tanta menudencia y chinchorrería, á cuya refutación el descendido para que no se diga que dejo algo sin contestar.

Pase que el señor Picavea cite las referencias y alusiones de las citadas escrituras de 24 de Mayo, 18 de Julio y 22 de Agosto de 1903 respecto de las aguas para atenuar la gravedad de su proceder con el Ayuntamiento de San Sebastián, pero todas esas alusiones y pactos del señor Picavea, sea con el señor conde de Aldama, sea con el señor Loubiere, sea, en fin, al constituir la Compañía Forestal, absolutamente ningún seatido jurídico tienen respecto á mis adquisiciones de la finca de Articuza.

Después de dichas escrituras se había otorgado la escritura de 24 de Diciembre de 1903 entre el Ayuntamiento y el señor Picavea; y si éste, al venderme á mí, á los dos años, mediante tres escrituras públicas, el ochenta por ciento de Artícuza, procedía de buena fe, tenía la obligación, no sólo moral, sino legal, de consignar en todos mis títulos de adquisición el hecho de haberse vendido las aguas de Articuza en virtud de la escritura pública de 24 de Diciembre de 1903.

¿A qué viene ahora el señor Picavea con sus cuentos y pactos de las escrituras citadas de 24 de Mayo, 18 de Julio y 22 de Agosto de 1903, si ya había otorgado el 24 de Diciembre la escritura de compraventa con el Ayuntamiento? ¿Por qué no citó esta escritura, sino antes al contrario, la ocultó, con una constancia aterradora, con verdadera malicia, en las escrituras públicas de 23 de Septiembre, 10 de Octubre y 14 de Noviembre de 1905? ¿Tanto le costaba decir en esas escrituras que ya había vendido parte de las aguas de Articuza al Ayuntamiento de San Sebastián en virtud de la escritura pública de 24 de Diciembre de 1903? Ahora trae como armas de defensa el bagaje de chismes, cuentos é indiscreciones con el señor conde de Aldama y Mr. Loubiere y quiere apoyarse en referencias de documentos públicos anteriores, cuando le bastaba proceder con lealtad y nobleza, obrar dignamente y no ocultar en documentos públicos de venta de la mayor parte de Articuza, un hecho tan importante como el otorgamiento de la escritura citada de 24 de Diciembre de 1903.

En esa misma ocultación incalificable vuelve á incurrir el señor Picavea al constituirse en demandante de finca de Articuza mediante escritura pública de 6 de Abril de 1906.

Aquí está la tremenda responsabilidad del señor Picavea. Aquí está en evidencia su deslealtad. Aquí se ve agravado su proceder respecto al Ayuntamiento de San Sebastián. Ya que recibió trescientas cincuenta mil pesetas por una venta de aguas, hecha en virtud de un título que estaba caducado y era nulo, tuvo excelentes ocasiones de evitar el daño causado diciéndome con verdad y sinceridad que tenía vendidas parte de las aguas del río Elama en virtud de la escritura pública de 24 de Diciembre de 1903.

Entonces, ó yo no hubiese adquirido la finca de Artícuza, ó se hubieran podido excluir de la inscripción las aguas vendidas al Ayuntamiento de San Sebastián, subsanando el vicio de nulidad de la escritura de 24 de Diciembre de 1903. Si hubiese obrado con lealtad, el remedio lo tenía en sus manos. Bastaba con que declarara, primero, el hecho de la venta, y con que, en otra escritura pública, como gerente de la Compañía Forestal de Artícuza, renunciase á las aguas que ya tenía vendidas, consintiendo en que se inscribiera en el Registro á nombre del Ayuntamiento dicha escritura de 24 de Diciembre. Eso debió hacer el señor Picavea, pero prefirió proceder tortuosamente, y nunca jamás citó, absolutamente para nada, en los documentos otorgados conmigo, esa escritura tantas veces repetida de 24 de Diciembre.

Lejos de esto, el señor Picavea mostraba un informe voluminoso del ingeniero señor Erice, elegantemente impreso, donde, además de los productos forestales de Artícuza, se trataba de sus aguas como venero de nuevas riquezas.

No es esta la única ocultación del señor Picavea en mis títulos de adquisición.

También me ocultó otra escritura pública y algún contrato de mucha importancia sobre venta de productos forestales y carbones. Pero aquí no hay necesidad de hablar de estos extremos, ni de otros, aún más graves.

El señor Picavea ha tenido el mal gusto de hablar de una querella de injurias. Pero no ha citado las causas criminales que se siguen contra él por hechos de transcendencia extraordinaria.

Parece ser que mis supuestas injurias se hacen consistir en haberle atribuído la ocultación de la escritura de venta de aguas al Ayuntamiento de San Sebastián, y de otra escritura pública, y de un contrato muy importante, ya aludidos.

XIII

Oferta de veinte mil duros

Si en eso consisten mis presuntas injurias, ya se ve que soy incorregible, y ofrezco un premio de veinte mil duros á quien quiera que descubra en las escrituras públicas de 23 de Septiembre, 10 de Octubre y 14 de Noviembre de 1905 y 6 de Abril de 1906 y otra aclaratoria de la misma fecha, la cita de la escritura pública de 24 de Diciembre de 1903, de compraventa de parte de las aguas de Artícuza entre el Ayuntamiento de San Sebastián y el señor Picavea. Por supuesto que esté señor no queda excluído de la oferta de este premio. Puede ganarlo fácilmente sin necesidad de sus chácharas y cuentos, llevados á la Casa Consistorial. Una cosa son los triunfos fáciles, obtenidos con el concurso de amigos benévolos, y otra cosa luchar contra la verdad. Una cosa insultar al señor Acillona en su ausencia, y otra cosa es contestar á los terribles cargos que pesan sobre el señor Picavea por sus propios actos.

XIV

Cómo y cuándo adquirí el conocimiento de la venta de aguas al Ayuntamiento de San Sebastián

En uno de mis viajes á Artícuza los primeros de Enero de 1906, ó sea después de haber adquirido el ochenta por ciento de dicha finca, vi unos obreros en ciertas obras del río Elama, pregunté por ellos, y se me contestó que eran obreros del Ayuntamiento de San Sebastián, ocupados en la captación de las aguas y en construir un acueducto. hablándoseme, con este motivo, vagamente, de la venta de aguas al Ayuntamiento de San Sebastián. Por entonces no entré en mayores indagaciones; pero como el señor Picavea tenía gran empeño en constituir una nueva Compañía con la finca de Artícuza, y trató de interesar en ella á un ilustre prelado, con grandes ponderaciones de los productos forestales y de las aguas de Artícuza, y el señor Picavea me suplicó que escribiese á dicho prelado, juzgué propio de mi lealtad, haciéndome eco de la noticia que me dieron en el monte, advertir al venerable obispo que parte de las aguas estaban vendidas. Esta es la carta á que se refería el señor Picavea y que yo la he reconocido siempre y constantemente.

Pero fuera de esto, nunca pude conseguir ni una copia, siquiera parcial, de la escritura de venta de aguas al Ayuntamiento de San Sebastián, y estaba completamente á obscuras, hasta que el señor marqués de Rocaverde, como alcalde de esta ciudad, me dirigió en Marzo de 1909 una comunicación respecto á dichas aguas, como presidente de la Compañía Forestal. Mi sorpresa fué extraordinaria, porque llegué á comprender que el Ayuntamiento de San Sebastián no tenía noticia alguna de la extinción de la Compañía Forestal, ni de mis adquisiciones de la mencionada finca, ni de la constitución de la nueva Compañía Explotadora. Consulté en seguida mis títulos de propiedad. No encontré en ellos ninguna indicación de la escritura de compraventa de aguas entre el Ayuntamiento y el señor Picavea, y le supliqué que me enviase una copia. El señor alcalde tuvo la amabilidad de acceder, en parte, á mi petición, y me envió sólo la copia de las cláusulas, pero no me decía ante qué Notario se había otorgado dicha escritura pública.

Tal fué mi primera noticia por escrito, aunque incompleta, de dicho documento.

Después he visto mucho más. En 7 de Agosto último, el Notario señor Ortiz-Urtiaga me expidió primera copia de dicha escritura pública, como dueño de Artícuza, y este documento me abrió nuevos horizontes.

El título caducado, supuesto y radicalmente nulo, llamó poderosamente mi atención, según se ha dicho largamente. Queda, pues, suficientemente explicado cuándo y cómo adquirí el conocimiento de la venta de aguas al Ayuntamiento de San Sebastián.

XV

Las amenazas de un pleito

No son nuevas en el Ayuntamiento de San Sebastián. No me refiero al Ayuntamiento actual, ni al inmediatamente anterior. Pero del seno de otra Corporación municipal salieron gritos de guerra, y hasta hubo la amenaza de llevar un batallón de infantería á la cuenca de Elama, como si el noble Ejército español estuviese al servicio de tales atropellos.

Si con amenazas de pleitos se quiere ahora asustarme, se lleva gran fiasco quien abrigue tan disparatado propósito. Antes de litigar conmigo, el ilustre Ayuntamiento tendría que litigar con el señor Picavea, solicitando judicialmente la nulidad parcial de la escritura de constitución de la Compañía Forestal de Artícuza de 22 de Agosto de 1903 y la cancelación también parcial, de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Pamplona, en cuanto á los doscientos tres litros de agua por segundo, que compró el señor Picavea.

Este sería el primer pleito, que el Ayuntamiento perdería irremisiblemente. Poderoso es el Ayuntamiento de San Sebastián, pero no tengo noticia de que haya resucitado ningún muerto, y, en el estado actual, más difícil que resucitar un muerto es dar validez á aquel papel mojado, á aquel título supuesto y nulo con que el señor Picavea se quedó con las trescientas cincuenta mil pesetas, sacadas bonitamente de la Caja del Ayuntamiento, y aun hay tontería bastante, ó inocencia bautismal, ó torpeza inconcebible para agradecérselo como un favor insigne, en medio de los aplausos de sus amigos. Otro discurso del señor Picavea, con otros aplausos, y el Ayuntamiento no necesita más para dejar arreglado este asunto.

Ahora está de moda hablar de alambradas y de líneas de defensa mediante zanjas profundas que convierten la lucha [illegible] en guerra de sitio.

[illegible] esta comparación, no le basta al Ayuntamiento conquistar la primera línea. Luego se encontraría con otras muchas líneas más difíciles de conquistar.

Encontraría una segunda línea en mi primer título de adquisición, ó sea en la segunda escritura pública de 23 de Septiembre de 1905 y su inscripción en el Registro; otra alambrada y otra zanja en la escritura de 10 de Octubre siguiente y su inscripción en el Registro; otra línea en la de 14 de Noviembre del mismo año y su inscripción; otra zanja, todavía más honda, en la escritura de constitución de la Compañía Explotadora de Artícuza de 6 de Abril de 1906; otra línea y otra defensa en la escritura de disolución de esta Compañía; otras líneas y otras defensas en varias escrituras de adjudicación, todas ellas inscriptas en el Registro de la Propiedad, y aún no he concluído. El Ayuntamiento de San Sebastián tendría que anular, también, la escritura de venta de un cinco por ciento de Artícuza hecha en mi favor, por el